Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YONY DAVID PANTOJA VALLEJO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.130.020	CONTRATO No.	797_2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA – PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada, conforme a las directrices del Programa de Reincorporación Integral y lo establecido en la resolución 2319 de 2024 y la Resolución 0030 de 2025 emitidas por la ARN: •Tipo de población asignada: 58 de las cuales, 56 son personas del proceso de reincorporación (54 activas y 2 ausentes) y 2 del proceso Auto SAR 067. •Total atendidos: 56 personas (54 PPR activas y 2 auto SAR). Distribución por municipio: • Mocoa: 12 personas asignadas (todas activas); se atendió a la totalidad de la población. • Puerto Guzmán: 42 personas en proceso de reincorporación (44 activas y 2 limitante temporal); se atendió la totalidad de la población activa, más 2 personas de AUTO SAR. Modalidades de atención: Presencial: 56 / Telefónica: 0 / Virtual: 0. Características de la población asignada: 15 mujeres, 41 hombres y 0 personas con identidad de género diversa, 8 jóvenes, 4 personas adultas mayores. En cuanto a los avances logrados durante el presente periodo en el proceso de formulación de los Planes de Reincorporación Integral, se destaca que las 54 personas activas asignadas en proceso de reincorporación ya cuentan con su respectiva caracterización, la selección de acciones definida, el reporte de acciones debidamente suscrito por cada una de ellas, cargado en SIRR y en este mes se logró concertar la priorización de acciones del año 2025 para lograr firmar el acuerdo en el siguiente mes.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Hasta la fecha de este informe, no se han identificado solicitudes formales de colectivos para iniciar la gestión de un Plan de Reincorporación Colectivo. Se está a la espera de la socialización de los métodos operativos de los planes colectivos, con el fin de contar con los lineamientos necesarios para su implementación. Se brindó acompañamiento en el lanzamiento del punto de venta de pescado de Comuccom y ASOCOLIB en Mocoa.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	45 personas asignadas están afiliadas al servicio de salud en el régimen subsidiado y 9 en régimen contributivo. Existen dos casos del Auto SAR AI 067 de 2021 que se encuentran afiliados al sistema de salud régimen subsidiado. Se hizo seguimiento a 1 persona (60-06842) en su FPT.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Hasta la fecha de este informe, se continúa trabajando en la etapa de formulación de los Planes de Reincorporación Individual en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), conforme a la resolución 2319 de 2024 y a la Resolución 0030 de 2025 (que amplía los términos para su elaboración). A la fecha, se destaca que el 100% de la población asignada activa en proceso de reincorporación ya cuenta con la caracterización y la selección de acciones, procesos esenciales en esta fase y en el mes de marzo se hizo la concertación de la priorización de acciones de 2025. No obstante, aún no se ha iniciado el acompañamiento durante el desarrollo de acciones y actividades dirigidas a la población en proceso de reincorporación en el marco del PRI. Se llevó a cabo, por vía telefónica, la socialización de la oferta del SENA.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Para cumplir con esta obligación durante el período reportado en este informe, se llevaron a cabo actividades de sensibilización y primeros acercamientos con dos personas (60-04600, 60-13638) en proceso. Este año, será necesario formular sus proyectos productivos individuales: una persona en Mocoa y otra en Puerto Guzmán.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: • Registro de información de selección de priorización de acciones de 2025 a 54 Personas en Proceso de Reincorporación activas. • Registro de información de 1 plan de reincorporación de una persona en proceso de reincorporación quien fue trasladada desde Caquetá. • Registro de atención a 2 personas de Auto SAR. Se hicieron 56 atenciones presenciales (60-08705, 60-05251, 60-11492, 60-11393, 60-13099, 60-13638, 60-01923, 60-11693, 60-08951, 60-12211, 60-11390, 60-01831, 60-09601, 60-09609, 60-01930, 60-12592, 60-12813, 60-13097, 60-02713, 60-09591, 60-04579, 60-09387, 60-04317, 60-12975, 60-06098, 60-09025, 60-01640, 60-12812, 60-12419, 60-02719, 60-10623, 60-04547, 60-12976, 60-01133, 60-08914, 60-04600, 60-10493, 60-04521, 60-09814, 60-08707, 60-04744, 60-06842, 60-04567, 60-01869, 60-01921, 60-09569, 60-09596, 60-01587, 60-04730, 60-09239, 60-01932, 60-04573, 60-12853, 60-12570), la cuales se hicieron mediante la plataforma de ARPA. Se hizo levantamiento de 1 planilla de inasistencia (60-04317)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YONY DAVID PANTOJA VALLEJO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.130.020	CONTRATO No.	797_2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA – PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Durante el periodo reportado en este informe, se proporcionó información oportuna y precisa en la ejecución de acciones vinculadas al Programa de Reincorporación Integral, en cumplimiento de la Resolución 2319 de 2024 y la Resolución 0030 de 2025, además de las obligaciones contractuales. Para ello, se implementaron los siguientes métodos operativos: De acuerdo con el procedimiento IR-P-45, se realizó el cargue de los soportes del plan de reincorporación, firmados por la población asignada, en el módulo del SIRR - Plan de Acompañamiento, siguiendo las directrices establecidas en el manual IR-M-08 durante su formulación. Al cierre del periodo de marzo, se consolidó 1 reporte de plane de reincorporación individual suscritos por la población asignada y 53 Planes de Reincorporación Individual anual 2025.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Se revisó la base de datos de desembolsos de marzo y se remitió la información correspondiente al área encargada para su verificación y ajuste. Se emitieron 3 alertas por errores en los valores a pagar (14/03/2025) y se emitieron 5 alertas porque se presentaron personas con dificultades en los desembolsos (25/3/2025)
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: 1. 5/03/2025. Capacitación sobre desórdenes musculoesqueléticos, de salud en el trabajo 2 . 5/03/2025. Reunión de equipo. 3. 6/03/2025. Reunión Apoyo en las acciones PRI Componente Económico. 4. 10/03/2025.Reunión reunificación familiar. 5. 10/03/2025. Reunión sobre oferta 2025 6. 17/03/2025. Reunión para definir ruta de reunión con aliados estratégicos de Comuccom para el acceso a tierras. 7. 19/03/2025. Reunión ECOMUN - COMUCCOM experiencias donación de tierras. 8. 19/03/2025. Generalidades, operación y necesidad de la brigada de emergencias ARN 2025. 9. 25/03/2025. Jornadas de capacitación proceso auto SAR AI 067 de 2021 10. 27 y 28/03/2025.Jornada de trabajo con equipo facilitadores y equipo primario para hacer cargue de información de priorización de acciones e impresión de documentos.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la entrega física y digital de la información producida: • 1 Plan de Reincorporación Individual Anual (31/03/2025)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Yony David Pantoja Vallejo
Firmado digitalmente por Yony David Pantoja Vallejo

YONY DAVID PANTOJA VALLEJO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Valentina Gonzalez Villegas
Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

NOMBRE(S): **VALENTINA GONZALES VILLEGAS**

Fecha VoBo: 31 DE MARZO 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co